

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOLIBERTY S.A., REUNIDA EL 25 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de abril de 2019, siendo las 11h30, en la oficina ubicada en ubicado en la Av. Amazonas N37-102 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, piso 10, se reúne la representante de los accionistas de Inmoliberty S.A., en Junta General Universal y Ordinaria Accionistas, a saber:

1. **Alfredo Adonay Jiménez Yépez**, propietaria con setecientos noventa y nueve (799) acciones; y,
2. **Blanca Elvia Yépez Burbano**, propietaria con una (1) acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión a la abogada María Cristina Aguirre y actúa como Secretaria Ad-hoc, la abogada Natalia Delgado Almeida.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 800.00) los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**
2. **Conocer y resolver el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**
3. **Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**
4. **Conocer del informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico correspondiente al 2018**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**
6. **Designar Comisario de la Compañía para el período 2019 y fijación de sus honorarios.**
7. **Designar Auditor Externo de la Compañía para el período 2019 y fijación de sus honorarios**

La Presidenta Ad-hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver los puntos del orden del día, acerca del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

En relación con el primer punto del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de

diciembre de 2018 y, en consecuencia, procede a realizar las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe. Una vez solventadas todas las dudas e inquietudes, la Junta decide:

1. Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, el secretario ad-hoc de la Junta da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2018. Mismo que reposará en el libro de expedientes de la compañía.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2. Dar por conocido el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

Se pone en conocimiento del representante de los accionistas que los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018, son los siguientes:

Activos	USD 1,672,436
Pasivos	USD 284,388
Patrimonio	USD 1,388,048
Utilidad Neta	USD 225,954

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

3. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018.

En relación con el **cuarto punto** del orden del día, la Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura de la conclusión del informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico correspondiente al 2018. Mismo que se incorpora al libro de expediente de actas.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta resuelve unánimemente, lo siguiente:

4. Dar por conocido el informe de auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2018.

Para tratar el **quinto punto** del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la Junta y pone a consideración de los presentes la resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018, que ascienden a US\$225,954.02

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

5. Las utilidades del ejercicio económico del año 2018 serán acumuladas.

Para tratar el **sexto punto** del orden del día, los representantes de los accionistas analizan la posibilidad de designar a la Dra. Ana Cristina Gutiérrez como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

Designar a la Dra. Ana Cristina Gutiérrez como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019. Se autoriza al representante legal de Inmoliberty S.A., que fije sus honorarios.

Para tratar el **séptimo punto** del orden del día, los representantes de los accionistas analizan la posibilidad de designar a Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2019.

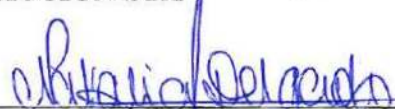
Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

- 6. Designar a Russell Bedford Ecuador S.A como Auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2019. Se autoriza al representante legal de Inmoliberty S.A., que fije sus honorarios.**

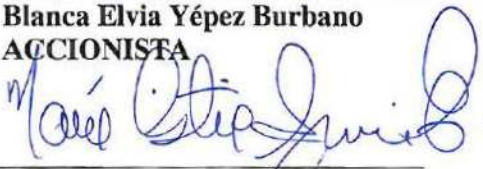
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 11h40 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

Inmoliberty S.A.


Alfredo Adonay Jiménez Yépez
ACCIONISTA


Ab. Natalia Delgado Almeida
Secretaria Ad-hoc


Blanca Elvia Yépez Burbano
ACCIONISTA


María Cristina Aguirre
Presidente Ad-hoc

